



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SET. 2007

RES.H.Nº 1200-07

Expte. Nº 4.710/07

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Comisión de la Escuela de Historia, mediante Nota Nº 4121, en el sentido de incrementar temporariamente la dedicación de simple a exclusiva en el cargo temporario Jefe de Trabajos Prácticos que actualmente revista la Profesora Gabriela CARETTA y;

CONSIDERANDO:

QUE en la nota de referencia La Escuela de Historia fundamenta su pedido en el hecho de que la Licenciada CARETTA actualmente se encuentra a cargo del dictado de la cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica" por el reciente fallecimiento del Profesor Eduardo Ashur, Adjunto dedicación Exclusiva de la misma Cátedra;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con la Intervencion de la Dirección Administrativa Contable, la cual informa que la Escuela de Historia cuenta con un cargo financiado de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, regular, por fallecimiento del Profesor Ashur, por lo tanto, dispone de economías para incrementar la dedicación de la Profesora CARETTA, con carácter temporario;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 443, aconseja otorgar incremento temporario de dedicación a partir del 1º de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 04-09-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR temporariamente incremento de dedicación a la Profesora Gabriela CARETTA, D.N.I. Nº 17.309.243, en el cargo Temporario Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple a Exclusiva a partir de 01/09/07 y hasta el 31/12/07, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Facultad o nueva disposición.

...//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES.H.Nº 1200-07

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación otorgado a las economías generadas por el cargo Adjunto dedicación Exclusiva, vacante por fallecimiento del Profesor Eduardo ASHUR.

ARTICULO 3º.- DISPONER que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente la docente deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de Cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Historia , Dirección Administrativa Contable , División de Personal de la Facultad y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

Jcl/cm.-

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.